

FLASH FISCAL

**ENVÍO DE COMUNICADOS DE LA
AUTORIDAD FISCAL RESPECTO A
“INCONSISTENCIAS EN EL PAGO
DEFINITIVO MENSUAL DE IVA”**

Ciudad de México, 08 de noviembre de 2023

Envío de comunicados de la autoridad fiscal respecto a “Inconsistencias en el pago definitivo mensual de IVA”

En los últimos días diversos contribuyentes han recibido comunicados por parte de la autoridad fiscal respecto a “Inconsistencias en el pago definitivo mensual de IVA”, como parte de su plan de vigilancia profunda; en tales comunicados, la autoridad señala diferencias que resultan de comparar el importe por los actos o actividades gravados que se asentó en la declaración de IVA del contribuyente, contra el importe de los actos o actividades reportados por otros contribuyentes en la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT).

En este sentido, recomendamos atender estos comunicados mediante un caso de aclaración, en donde se realice la integración del importe de IVA trasladado con los depósitos bancarios de manera general (sin desglose de los detalles) a fin de validar las cifras incluidas en la declaración mensual de IVA presentada. Adicionalmente, es recomendable solicitar a la autoridad fiscal la integración de las cifras que declararon los terceros, toda vez que el contribuyente se encuentra prácticamente imposibilitado para realizar la aclaración de las diferencias.

Cabe señalar que este tipo de comunicados resultan en la práctica en una compulsas, en donde la autoridad fiscal busca que se aporte información que no corresponde al contribuyente que presentó la declaración, y que estimamos puede ser utilizada para identificar a los contribuyentes a los que iniciar las facultades de comprobación (auditorías).

Nos ponemos a sus órdenes para atender estos comunicados de vigilancia profunda emitidos por las autoridades fiscales respecto a las inconsistencias identificadas en los pagos definitivos mensuales de IVA, así como para atender cualquier pregunta en mérito a este tema.